



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0574/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4141

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

OTONIEL HERRERA AMARILLAS

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de octubre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OTONIEL HERRERA AMARILLAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1230/19 de fecha 20 de Septiembre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T08029HEA001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO CANTA RANAS ATASCADEROS C.P. 33476 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 60.975 Metros cúbicos	3	463	465	26912922	26912924

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género: ENCINO				
Existencia inicial:	230.560	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	18/09/2023

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
03/05/2023	25972706	17	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC. CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	18.154
03/05/2023	25972708	19	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC. CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	19.458
04/05/2023	25972709	20	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC. CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	14.436
09/05/2023	25972718	29	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC. CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	21.914
10/05/2023	25972720	31	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC. CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	20.208
15/06/2023	25907541	801	VICTOR VARGAS RIVERA	T08029VAR001	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	27.780
Total						121.950
Equivalencia de materia prima transformada						60.975

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	169.603	METROS CUBICOS	FECHA	23/10/2023

MÉXICO



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
INVESTIGACIÓN EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00